

ANUNCIO RELATIVO AL RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL PROCESO SELECTIVO CONSISTENTE EN UNA ENTREVISTA PERSONAL EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL PUESTO DE: TECNICO SUPERIOR PARA EL ANALISIS DE VIABILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE PROYECTOS EMPRESARIALES CON COMPONENTE ALTAMENTE INNOVADOR PARA LA SEDE DE GRAN CANARIA DE LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CANARIAS, S.A. (SODECAN). REF. SDK-01/2021 GC

Que, reunido el tribunal de selección, por el mismo se ha procedido a realizar la valoración de las aptitudes de los aspirantes admitidos en el proceso selectivo, una vez realizadas las entrevistas de carácter personal, con cada uno de ellos, todo ello, de conformidad con la base SEXTA en su apartado 2.3 de la misma, cuyo tenor literal es el siguiente:

“2.3. (Segunda fase) Entrevista personal. Se evaluarán las aptitudes de los aspirantes para la evaluación de las funciones que comprenden el objeto de categoría profesional objeto de estas bases se valorará hasta un máximo de 40 puntos de acuerdo con el siguiente esquema:

- Disponibilidad, currículum, adaptabilidad e idoneidad a la plaza ofertada.*
- Conocimientos del entorno empresarial, laboral de la zona donde se va a desarrollar el proyecto.*
- Conocimiento de la estructura, objetivos y proyecto específico.*
- Conocimiento de actividades y acciones de SODECAN y sus áreas de influencia socioeconómica.”*

Que, a la vista de la valoración realizada por el tribunal de selección, el Sr. Consejero Delegado de SODECAN Ha Resuelto:

Primero. – Hacer públicas las puntuaciones correspondientes a la valoración del resultado de las entrevistas personales (segunda fase), las cuales se relacionan en el anexo a la presente resolución.

Segundo. – Establecer un plazo de TRES (3) DIAS HÁBILES a contar desde la publicación del presente anuncio, para la presentación de reclamaciones a la valoración efectuada.

Tercero. – El tribunal de selección publicará en el portal de transparencia de la web de SODECAN (<https://www.sodecan.es/transparencia/#seleccion-personal>), el resultado de la valoración de los resultados relativos a la entrevista personal, de conformidad el apartado 2.3 de la base sexta de la presente convocatoria.

Lo manda y firma el Consejero Delegado de SODECAN, en Las Palmas de Gran Canaria a fecha 24 de septiembre de 2021.

El Consejero Delegado de SODECAN
Fdo. José Matías Ayala Padrón

ANEXO

VALORACIÓN FASE SEGUNDA ENTREVISTA PERSONAL			
OBJETIVOS	IONE AGUILAR SANTANA	NOELIA YAIZA CRUZ GARCIA	SANTIAGO I. SERRANO BARRON
Disponibilidad, currículum, adaptabilidad e idoneidad a la plaza ofertada.	10	5	7
Conocimientos del entorno empresarial, laboral de la zona donde se va a desarrollar el proyecto.	9	5	4
Conocimiento de la estructura, objetivos y proyecto específico.	9	4	7
Conocimiento de actividades y acciones de SODECAN y sus áreas de influencia socioeconómica.	10	3	7
TOTAL	38	17	25